



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 FEB 2019

RES. DECECO N° 104 - 19

Expte. N° 6553/10

VISTO:

La nota presentada a fs. 480 por la Prof. CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ, por medio de la cual solicita la baja del cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple de la Asignatura “Matemática II” con extensión de funciones a “Matemática III”; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GONZÁLEZ ocupa un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple de la Asignatura “Matemática II” con extensión de funciones a “Matemática III”, desde el día 13 de Agosto de 2018. (Res. CD-ECO N° 315/18 y CD-ECO N° 462/18).

Que la Prof. GONZÁLEZ, fue designada en un cargo temporario de Instructor Docente para el Área de Matemática con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 28 de Enero de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2019, según Res. DECECO N° 44/19.

Lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

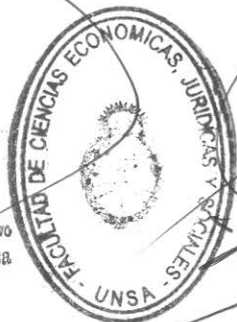
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia de la Prof. CLAUDIA GABRIELA GONZÁLEZ D.N.I. N° 28.027.056, al cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple de la Asignatura “Matemática II” con extensión de funciones a “Matemática III”, **a partir del día 28 de Enero de 2019.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa